

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES AGENDA INTERSECTORIAL DEL MAR

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Fortalecimiento de la Gobernanza Local y Multinivel (IFG).
DEFINICIÓN	Es una medición cualitativa de la gestión en base a unos niveles preestablecidos o referentes deseables hacia los cuales se debe dirigir la Gobernanza local y multinivel a escala cantonal, según sea su grado de avance.

FÓRMULA DE CÁLCULO

El IFG cantonal emplea la misma metodología que propone El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la finalidad de que cada país refleje su desempeño en materia de la gobernanza del riesgo de desastres en el nivel local, que busca a través de la definición de políticas públicas, instrumentos para la reducción de riesgos de desastres, la articulación de estrategias integrales y participativas de las distintas instancias como el municipio, empresas municipales, instituciones desconcentradas del gobierno, academia, sociedad civil la inclusión del enfoque de la gestión de riesgos de desastres y el enfoque de derechos en los procesos de planificación, coordinación, ejecución y evaluación.

$$IFG = \frac{\sum_j (Subindicador_j * peso_j) * 10}{3}$$

Donde:

IFG = Índice de Fortalecimiento de la Gobernabilidad local y multinivel.

J: Subíndice que representa el j-ésimo subindicador o peso del IFG.

Peso: Ponderación asignada al indicador.

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

El desarrollo de una adecuada gestión para el fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel motivada por las autoridades territoriales (GAD municipales y metropolitanos) debe estar sustentado en un modelo sostenible y resiliente, al que se incorporen criterios efectivos en este contexto dentro del modelo de desarrollo institucional y territorial en articulación con lo sectorial.

En este sentido, es importante conocer las siguientes definiciones que son la base conceptual del IFG, sustentadas en el Glosario de Términos Asociados a la Gestión de Riesgos de Desastres (SNGRE, 2020):

Gestión del riesgo de desastres: Definida como la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

Reducción de Riesgos de Desastres: Orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible.

Priorizando dos acciones fundamentales:

1. **Prevenir** que conlleva “implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de eliminar o reducir los riesgos identificados; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos”. Además de reforzar los instrumentos normativos de planeación.
2. **Mitigar** quiere decir “implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable”. Para lograrlo, es primordial construir una visión de municipio resiliente con la comunidad, para financiar la realización de estudios, capacitaciones, obra de reducción de riesgo y/o acciones de prevención. Además de las obras preventivas de infraestructura, se deben de estudiar la implementación de reasentamientos preventivos de poblaciones asentadas en zonas de riesgo.

Resiliencia: Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

La evaluación cualitativa del índice consiste en analizar los seis indicadores que caracterizan su desempeño en relación al fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel, mediante una herramienta de medición cualitativa de 5 niveles de desempeño, siendo 1 (bajo) a 10 (excelente). Este enfoque metodológico permite utilizar cada nivel de referencia simultáneamente como un “objetivo de desempeño” y, por lo tanto, facilita la comparación y la identificación de resultados o logros hacia los cuales los gobiernos deben dirigir sus esfuerzos de formulación, implementación y evaluación de política en cada caso. A continuación, se presentan los indicadores que integran el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel:

2.- Indicadores de Fortalecimiento de la Gobernanza local y multinivel

FG1: Institucionalización y regulación de la gestión del riesgo de desastres.
FG2: Establecimiento de mecanismos de articulación multinivel
FG3: Planificación y ordenamiento del territorio.
FG4: Clasificación y Regulación del Uso del suelo según la zonificación de riesgos.
FG5: Control de Asentamientos Humanos irregulares en el territorio en zonas de riesgos.
FG6: Protección Financiera para la reducción de riesgos.

De forma complementaria, se determina el nivel de importancia que aporta cada indicador respecto al índice, mediante el peso o ponderación obtenido con la aplicación del Proceso Analítico Jerárquico (PAJ). Esta herramienta basada en matemáticas y psicología, provee un marco de referencia racional y comprensivo a los tomadores de decisión para estructurar un problema de decisión.

La estructura general de un problema de decisión tiene una meta u objetivo general que se satisface mediante el cumplimiento de ciertos criterios; y estos a su vez, pueden tener subcriterios. La comparación de criterios se realiza a través de una escala numérica de interpretación cualitativa (Thomas Saaty) que puede ser aplicada tanto como para comparaciones de importancia como de desempeño, considerando la siguiente interpretación:

Escala – Valor	Interpretación
9	A es extremadamente más importante que B
7	A es marcadamente más importante que B
5	A es más importante que B
3	A es ligeramente más importante que B
1	A es igual de importante que B
1/3	B es ligeramente más importante que A
1/5	B es más importante que A
1/7	B es marcadamente más importante que A
1/9	B es extremadamente más importante que A

Una vez elaborada la matriz cuadrada con los criterios (indicadores), se procede a utilizar la escala de comparación pareada, con la finalidad de comparar a cada uno de los criterios (indicadores) de las filas con respecto cada uno de los criterios (indicadores) de las columnas. En general, el número de comparaciones que se puedan obtener bajo este método, será igual a: $(\text{rango de matriz}) * (\text{rango de matriz} - 1) / 2$; siendo el rango de una matriz cuadrada el número de filas o columnas que la integran.

Posteriormente, se estima el peso o nivel de importancia de cada indicador mediante un método matemático conocido como valores propios, cuyo resultado es un vector donde cada componente representa la importancia del indicador respecto a su objetivo.

En este sentido, aplicando el proceso analítico jerárquico con ayuda del equipo técnico del SGR se determina el nivel de importancia de los subindicadores del índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel. Finalmente, se aplica la fórmula de cálculo expresada previamente.

LIMITACIONES TÉCNICAS

Para el cálculo de este índice se desarrolla un proceso de encuesta dirigida a los responsables de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR) cantonales, mediante formulario en línea que señala el medio de verificación que respalda la calificación asignada en cada caso, con la finalidad de que la evaluación no refleje la percepción individual del entrevistado; sin embargo, se sugiere un seguimiento y evaluación del proceso, razón por la cual el resultado del índice puede variar en el tiempo.

Por otra parte, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales y metropolitanos en el territorio ecuatoriano poseen brechas, principalmente en las capacidades: talento humano, tecnológico y financiero. Estas brechas dificultan la evaluación de la gestión del riesgo cantonal, a través del instrumento metodológico diseñado, dado que la heterogeneidad de sus capacidades limitaría la evaluación bajo el marco de un instrumento homogeneizado.

UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR

Adimensional

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

(X) Nivel de desempeño en el fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel en un periodo determinado; mientras mayor sea el valor del índice obtenido, mejor será el desempeño efectuado por el municipio dentro del cantón.

FUENTE DE DATOS

Registro de la gestión de riesgos de desastres de los GAD municipales y metropolitanos.

PERIODICIDAD DEL INDICADOR

Anual

DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS

2023

INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

Secretaría de Gestión de Riesgos – SGR.

FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

1 de marzo de cada año, la información del año precedente.

NIVEL DE DESAGREGACIÓN

GEOGRÁFICO

Cantones del perfil costero e insular de acuerdo con el Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.

GENERAL

No aplica

OTROS ÁMBITOS

No aplica

INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA

No aplica

RELACIÓN

CON

OBJETIVO PLAN DE ORDENAMIENTO

Objetivo 11. Fortalecer acciones que

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO MARINO COSTERO	DEL ESPACIO MARINO COSTERO	conlleven al ordenamiento del espacio oceánico y marino costero para mejorar la gobernabilidad.
	LINEAMIENTO PLAN DE ORDENAMIENTO DEL ESPACIO MARINO COSTERO	Lineamiento 11.2: Incorporar las condiciones de estabilidad y sismicidad estableciendo la microzonificación sísmica para la planificación urbana, asentamientos rurales e inversión pública
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		15/2/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		No aplica
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		Dominio 3: Varios Dominios
RESEÑA DEL INDICADOR		No aplica
ELABORADO POR		Subsecretaría de Gestión de Información y Análisis de Riesgos. Dirección de Gestión de la Información de Riesgos.
DEFINICIÓN DE METAS		
META AL 2027:		Incrementar al 2027 el nivel de eficiencia en la gobernanza local y multinivel en territorio perteneciente a los GAD cantonales del perfil costero e insular.
INSTITUCIÓN QUE REPORTA		Secretaría de Gestión de Riesgos – SGR
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META		
DESCRIPCIÓN DE LA META		Este indicador se define como el desempeño en la Gobernanza local y multinivel en los GAD cantonales del perfil costero e insular durante un período determinado.

SUPUESTOS

Implementación de los Lineamientos de la Gobernanza de Gestión de Riesgos de Desastres en los GAD cantonales.

Fortalecimiento de los municipios mediante la conformación de los Sistemas Cantonales de Gestión de Riesgos.

Inclusión de los criterios de gestión de riesgos de desastres en la planificación territorial que deberán visualizarse en los PDOT del periodo 2023-2027.

Inclusión de la zonificación de riesgos en el componente estructurante y en el componente urbanístico en aprovechamiento y uso restringido de suelos y polígonos de intervención territorial

Control de los asentamientos irregulares en zonas de riesgos a través de normativas

LIMITACIONES TÉCNICAS

La SGR carece de Ley que establezca, políticas, lineamientos y sanciones de cumplimiento hacia el SNDGR.

METAS PROYECTADAS

Nota: En marzo del 2024, la Secretaría de Gestión de Riesgos presentará a la Secretaría Nacional de Planificación el dato de la línea base y se procederá a actualizar la ficha metodológica respecto de la proyección de la meta, en función de los datos generados. Así mismo, se generará un informe de acciones que se anexará a la ficha en función al cumplimiento de la meta.

ANEXOS

- Lineamientos para la inclusión de la Gestión de Riesgos en la Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Informe Técnico de actividades realizadas y por ejecutarse para el logro del indicador.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Antonio Ramírez

Ing. Virgilio Benavides

Analista de Gestión de la Información

Subsecretario de Gestión de la Información

de Riesgos

y Análisis de Riesgos

Aprobado por:

MSc. Cristian Torres Bermeo

Secretario de Gestión de Riesgos

FECHA DE APROBACIÓN

04/10/2023